



ción en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 2 de abril de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Nuevo centro de reparto y enlace entre el mismo y el CT "Polígono Arañuelo 2", y entre éste y la LAMT "Navalmoral" de la ST "Almaraz", en el término municipal de Navalmoral de la Mata (Cáceres)". Expte.: AT-9140. (2019080725)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para nuevo centro de reparto y enlace entre el mismo y el CT "Polígono Arañuelo 2", y entre éste y la LAMT "Navalmoral" de la ST "Almaraz", en el término municipal de Navalmoral de la Mata (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9140.
4. Finalidad del proyecto: Nuevo centro de reparto, enlace del mismo con el CT "Polígono Arañuelo 2" y la LAMT "Navalmoral", con la consecuente mejora del suministro eléctrico de la zona.



## 5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

L1: Alimentación al nuevo centro de reparto (CR) proyectado.

— Origen: Nuevo apoyo A1 proyectado a instalar bajo la L-“Navalmoral” de la ST “Almaraz”, entre los apoyos existentes 5147 y 5148, donde se realizará un doble entronque aéreo subterráneo.

— Final: Nuevas celdas de línea a instalar en el centro de reparto proyectado.

— Longitud:  $2 \times 0,033 = 0,066$  km.

L2: Nueva línea de enlace entre CR proyectado y CT “Polígono Arañuelo 2”.

— Origen: Nueva celda de línea a instalar en el CR proyectado.

— Final: Celda de línea libre existente en el CT “Polígono Arañuelo 2”.

— Longitud: 0,252 km.

L3: Nueva línea de enlace entre CR proyectado y L-“Navalmoral” de ST “Almaraz”.

— Inicio: Nueva celda de línea a instalar en el CR proyectado.

— Fin: Apoyo existente de la L-“Navalmoral” de ST “Almaraz” (apoyo A5 proyectado en el expediente AT-9.127 de reforma de la citada línea).

— Longitud: 2,019 km (0,583 km de tramo subterráneo y 1,436 km de tramo aéreo).

Canalización a realizar: 0,570 km.

Longitud total de líneas (L1+L2+L3): 2,337 km (Incluye tendido en nuevas canalizaciones, entronques aéreo subterráneo y conexiones en CR y CT).

Tipo de línea: L1 (subterránea doble circuito); L2 (subterránea simple circuito); L3 (subterránea y aérea simple circuito).

Tensión de servicio: 20 kV.

Tipo de conductor:

— Tramo aéreo: 100-AL1/17-ST1A, de aluminio-acero, sección total 116,7 mm<sup>2</sup>.

— Tramos subterráneos: HEPR Z1-AL 12/20 KV de sección 3x(1x240) mm<sup>2</sup>.

Apoyos:

— Tipo: Metálicos y de hormigón.

— N.º total de apoyos a instalar (L1+L3):  $1 + 10 = 11$ .



- Tipo de crucetas: Rectas atirantadas y de bóveda plana.
- Aislamiento: Cadenas de aisladores de composite bastón largo U70 YB 20 AL.

Emplazamiento de las líneas: C/ Canteros, c/ Pimentoneros, c/ Labradores, c/ Constructores, ctra. EX-119, así como parcelas públicas y privadas (Paraje Dehesa de Abajo - Polígono 15 y Paraje Alto Lomas - Polígono 502), según relación de propietarios, bienes y derechos afectados.

Nuevo centro de reparto (CR) prefabricado telemandado proyectado.

- Emplazamiento: C/ Canteros, s/n. (Polígono Industrial Campo Arañuelo).
- Tipo: CR de superficie, en edificio prefabricado EP-2 (Tipo PFU-5 o similar).
- Instalación de un transformador de 630 kVA con relación de transformación: 630/24/20 B2-O-PA.
- Instalación de un conjunto de celdas (4L+1P) telemandables.

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el petionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples),



3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 6 de mayo de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

### ANEXO

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9140

FINCA						AFECCIÓN						
						Propietario	Apoyos		Vuelo		Ocupac temp.	Ocupac. Temp. Accesos
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	TM	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
1	15	20	DEHESA DE ABAJO	Navalmoral de la Mata	Agrario	MARÍA OVIDIA CAMACHO FRAILE	3 (A3, A4 y A5)	5,40	355,71	2.134,26	1.778,55	1.800,00
2	15	21	DEHESA DE ABAJO	Navalmoral de la Mata	Agrario	ALEJO PABLO DE LA LLAVE GUZMÁN (50 %)			90,07	540,42	450,35	
						MARIA CARMEN LOZANO RODRÍGUEZ (50 %)						



FINCA						AFECCIÓN						
						Propietario	Apoyos		Vuelo		Ocupac temp.	Ocupac. Temp. Accesos
N.º	Políg.	Parc.	Paraje	TM	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Long.	m²	m²	m²
3	502	26	ALTO LOMAS	Navalmoral de la Mata	Agrario	JOAQUÍN TORIBIO MARTÍN	1 (A6)	1,00	124,17	745,02	620,85	225,00
4	502	25	ALTO LOMAS	Navalmoral de la Mata	Agrario	ISABEL MARCOS CABALLERO	1 (A7)	1,00	146,93	881,58	734,65	225,00
5	502	24	ALTO LOMAS	Navalmoral de la Mata	Agrario	HEREDEROS DE JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍN	1 (A8)	1,00	94,92	569,52	474,60	240,00
6	502	23	ALTO LOMAS	Navalmoral de la Mata	Agrario	JESÚS SÁNCHEZ GONZALEZ	1 (A9)	2,25	112,67	676,02	563,35	275,00
7	502	21	ALTO LOMAS	Navalmoral de la Mata	Agrario	HEREDEROS DE LUIS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ			98,54	591,24	492,70	
8	502	20	ALTO LOMAS	Navalmoral de la Mata	Agrario	ENRIQUE IGUAL FRAILE	1 (A10)	2,25	225,31	1.351,86	1.126,55	185,00
9	502	15	ALTO LOMAS	Navalmoral de la Mata	Agrario	LUCIO SÁNCHEZ GARCÍA	1 (A11)	2,25	123,86	743,16	619,30	140,00

• • •